



SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CABILDO

La Paz, Baja California Sur, a 4 de noviembre de 2021.  
Oficio Número: SG/DTC/475/2021.

**C. DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XVI  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo previsto por los preceptos legales 57 fracción III y 148 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; y 51 fracción IV inciso b), 121 fracción XIII de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y en cumplimiento a lo acordado por el Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, **anexo al presente instrumento me permito enviar INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, así como copia debidamente certificada del Dictamen mediante el cual se autoriza el envío al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, de dicha Iniciativa, aprobado en el marco de la Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, celebrada en fecha 04 de noviembre de 2021; lo anterior, para que de conformidad a lo estipulado en los numerales 58, 64 fracción XXXIII y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se lleve a cabo el procedimiento parlamentario correspondiente, tendiente a realizar el estudio y aprobación, en su caso, de la Iniciativa de mérito.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



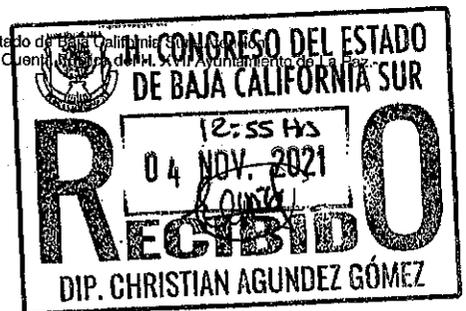
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPAL

**RESPECTUOSAMENTE:  
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

**C. ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA**

- C.c.p.- Ing. Milena Paola Quiroga Romero.- Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.- Conocimiento.
- C.c.p.- Dip. Enrique Ríos Cruz.- Presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.- Conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral.- Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.- Conocimiento.
- C.c.p.- Dr. Ernesto Alonso Rodríguez Hurtado.- Contralor Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.- Conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Sara María Beltrán Navarro.- Tesorera Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.- Conocimiento.
- C.c.p.- C.P. Javier Francisco Juárez Casas.- Director de Ingresos del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.- Conocimiento.
- C.c.p.- Archivo/Minutario.

VPYH/rhf.





H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

**LA  
PAZ**  
*es posible*

SECRETARÍA GENERAL

La Paz, Baja California Sur, a 04 de noviembre de 2021.

**C. Alejandro Iván Mota Trasviña**, Secretario General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, por medio del presente instrumento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y 35 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, **CERTIFICO**, dando fe y constancia que en fecha 04 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, en la cual, en el punto número Cuatro del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos "el envío al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para el Municipio de La Paz, Baja California Sur"; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Dictamen presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, el cual se anexa al presente instrumento para los efectos legales y administrativos conducentes.



SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPAL

~~SUFRAGIO EFECTIVO.  
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ~~

~~C. ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA~~

VPVH/rhd.

H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA **LA PAZ**  
*es posible*

La Paz, B. C. S., a 28 de Octubre del 2021.

HONORABLE CABILDO  
DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
PRESENTE

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en cumplimiento a lo que establece el artículo 115 fracción I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 117,133 y 148 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 2, 3, 35, 51 fracción IV, inciso b), 52, 60 fracciones VI y X, 63 y 66 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, 3, 4, 6, 32, 60 inciso e), 143, 145, 157 fracción II y 160 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, tenemos a bien someter a consideración del H. Cabildo en funciones el presente:

**“DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL ENVIO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

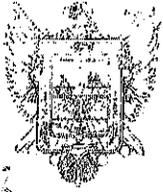
**ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Por oficio número TM-DIM-102/21 de fecha 19 de Octubre de 2021, signado por el L.C. Sara Maria Beltran Navarro, Tesorera Municipal, remite Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022, elaborado con la finalidad de optimizar la recaudación justa que la administración pública municipal requiere en todas y cada una de las áreas que la conforman; es que se emite el presente dictamen.

**INGRESOS**

Respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, la suma total asciende a la cantidad de \$ 1'891,881,251.00 (Mil Ochocientos Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, con un total Estimado en Ingresos de \$ 1'891,881,251.00 (Mil Ochocientos Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.)



H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



DE LA PAZ  
CALIFORNIA SUR

GENERAL

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
Impuestos	\$393,450,749.00
Contribución de Mejoras	\$2.00
Derechos	\$92,874,243.00
Productos	\$497,812.00
Aprovechamientos	\$13,400,799.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	\$388,687,284.00
Participaciones Federales	\$441,200,513.00
Participaciones Estatales	\$192,033,302.00
Aportaciones	\$312,158,371.00
Convenios	\$34,156,608.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$23,421,567.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,891,881,251.00</b>

ml  
B

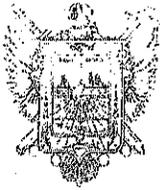
De acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 en el rubro de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Saneamiento y disposición de Aguas Residuales, se declara el Ingreso por la cantidad de \$ 388,687,284.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), sin embargo y toda vez que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 190, fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal; dicho derecho es considerado como parte de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, toda vez que por tratarse de un organismo descentralizado de la administración pública municipal, el organismo operador posee personalidad jurídica y patrimonio propio, así como también es libre en la administración de su hacienda.

DE LA PAZ  
CALIFORNIA SUR

GENERAL

**SEGUNDO:** Una vez que los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, concluyo con el análisis y revisión de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022, se observo una variación en el Ingreso Estimado por la cantidad de \$ 131'302,352.00 (Ciento Treinta y Un Millones Trescientos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) menor a la estimada en el Ejercicio 2020, misma cantidad que fue arrojada de la información que nos proporciona Tesorería Municipal.

AM



**H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**



**TERCERO:** Una vez que los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, observan dicha variación en los Ingresos Estimados determinan que de las cantidades en cada uno de los rubros presentados corresponden a; \$ 100,430,515.00 (Cien Millones Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Quince Pesos 00/100 M.N.) menor a la 2020, para la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, y para la Iniciativa de Ley de Ingresos del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz ( OOMSAPAS ), se observa una variación menor por la cantidad de; \$ 30,871,837.00 (Treinta Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N. ), en referencia al ingreso presupuestado en el ejercicio fiscal 2020.

*Phlo*

*B*

*[Signature]*

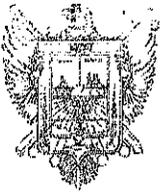


**CUARTO:** Que este cuerpo edilicio en funciones, está plenamente facultado para conocer y resolver respecto al presente asunto, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 117, 120 inciso a), 133 y 148 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 2, 3, 35, 51 fracción IV, inciso b), 52, 60 fracciones VI y X, 63 y 66 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, 3, 4, 6, 32, 60 inciso e), 143, 145, 157 fracción II y 160 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, preceptos legales que establecen que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, siendo éste el órgano supremo de gobierno y administración municipal, quien como órgano deliberante, deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, como lo es el envío de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, para el municipio de La Paz, Baja California Sur.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este cuerpo edilicio reunido en sesión de **Plenaria** lo siguiente:

**DICTAMEN**

**UNICO:** Se aprueba el envío al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, con un total Estimado en Ingresos de \$ 1'891,881,251.00 (Mil Ochocientos Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.)



H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



TRANSITORIO

**PRIMERO.-** Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que por su conducto remita al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022, para su análisis, modificación o en su caso aprobación correspondiente.

**SEGUNDO.-** El presente dictamen entrará en vigor el día siguiente de su autorización.

ATENTAMENTE

LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. ROGELIO ALFONSO MARTINEZ MAYORAL  
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE

C. MA. TERESA RUIZ SOTO  
PRIMERA REGIDORA  
PRIMER SECRETARIO

C. PERLA IVETTE CARREON SOLIS  
TERCERA REGIDORA  
SEGUNDO SECRETARIO



GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
1917



**Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de La Paz,  
Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022**

GENERAL

**Exposición de Motivos**

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numeral 22 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se establece la obligación de los habitantes de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Que en congruencia con la obligación antes referida, la Ley Suprema en la Fracción IV del artículo 115, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Que en consideración a la supremacía de nuestra carta magna y en congruencia con los preceptos señalados, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se manifiesta de manera similar en los numerales 57 Fracción III y 148 Fracción X, principios que también se manifiestan en el artículo 51 Fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario,

GENERAL

la facultad para que cada Municipio del Estado, de manera particular, proponga anualmente a la Legislatura Estatal, su propia Ley de Ingresos de que se trate, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.



PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



Que el gobierno municipal ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, como el instrumento normativo que sustente la recaudación de los recursos necesarios para el oportuno cumplimiento de las funciones, prestación de servicios y realización de obras públicas que por ley son atribuciones del Ayuntamiento.

Que este instrumento jurídico fiscal se ha elaborado en congruencia con la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, ya que mientras esta iniciativa de Ley de Ingresos contiene los conceptos y montos a recaudar que estarán vigentes durante el próximo ejercicio fiscal, la primera contiene con precisión los elementos de las contribuciones como son: el sujeto, objeto, tasa o tarifa y época de pago, cumpliendo así con los principios de legalidad y equidad tributaria, que permita la seguridad jurídica al contribuyente e impidan actos arbitrarios por parte de la autoridad exactora o el cobro de contribuciones no previstas por la Ley.

Así mismo, el propósito de la presente iniciativa de Ley es que contemple las estimaciones de recursos financieros que el gobierno municipal pretende recaudar durante el ejercicio fiscal 2022, identificándose con precisión las fuentes de esos recursos: primero, los ingresos de gestión o también conocidos como ingresos propios donde se ubican los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y, finalmente dentro de este rubro los Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos (como es el caso de los ingresos generados por el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz); en segundo lugar, las participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y, finalmente los ingresos derivados de financiamientos; los cuales en su conjunto permiten sufragar los programas, proyectos, obras y acciones a cargo de la administración pública municipal.



Que esta iniciativa, se apega a los siguientes principios: anualidad, ya que el ejercicio fiscal es de un año; unidad, ya que la Ley de Ingresos es una e incluye todos los ingresos previstos; legalidad, porque solo incluye conceptos que tienen sustento legal; y, por último, el de publicidad; ya que los informes de su ejecución son públicos y estarán disponibles para quien le interese consultarlos, por tratarse de un asunto relativo a la transparencia.

Que para el próximo año, con un enfoque social, el objetivo de la política de ingresos será maximizar la recaudación de los ingresos propios con el marco tributario vigente, pues no se propondrán la creación de nuevas contribuciones, o aumentos en las tasas o cuotas de estas, a fin de proveer certidumbre para la realización de actividades económicas en nuestro Municipio.

Por último, esta iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de La Paz, Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2022, que se presenta, se apega a la estructura, lineamientos y criterios de las distintas disposiciones legales en materia presupuestal y financiera del orden federal y estatal que se señalan a continuación:

### **I.- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:**

Esta ley de carácter general dispone en su artículo 18 Segundo Párrafo que la iniciativa de Ley de Ingresos debe ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica<sup>1 2</sup> y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan, no deberán exceder a las previstas en la

<sup>1</sup> Criterios Generales de Política Económica emitidos de conformidad con el artículo 42 Fracción III Inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<sup>2</sup> En la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, las proyecciones de las finanzas públicas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica de conformidad con el artículo 23 Fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial 02 del Gobierno del Estado de B.C.S. con fecha 20 de enero de 2020.



**PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**



iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>3</sup>; así como, aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente; de tal forma que la iniciativa que se somete a consideración de esa H. Representación Popular, cumple estrictamente con lo preceptuado, toda vez que en cuanto a las **participaciones federales**, fue elaborada tomando como base la estimación del gasto federalizado para el Estado de Baja California Sur de los fondos que componen el “Ramo 28 Participaciones Federales del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022”, con excepción del concepto siguiente:

- Fondo del Impuesto Sobre la Renta Participable.

Bajo ese contexto, es necesario exponer que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022, el Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas, quedan para el Estado de Baja California Sur, de la manera siguiente:

(Millones de Pesos y variaciones porcentuales)

Entidad Federativa	2021	2022	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real%
<b>Total</b>	<b>921,402.6</b>	<b>1,019,490.0</b>	<b>98,087.4</b>	<b>6.7</b>
...				
Baja California Sur	6,507.4	6,530.2	22.8	-3.2

Mientras que las participaciones federales totales a estados y municipios presentan una variación real de 6.7% con relación al año que concluye, para el Estado de Baja California Sur, la variación real es de -3.2%, siendo la única entidad federativa con variación real negativa<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> De conformidad con el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

<sup>4</sup> Fuente: Publicación del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, del 08-09-2021 "Ramo 28 Participaciones Federales por Entidad Federativa, PPEF 2022", elaborado con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), [https://www.cefp.gob.mx/new/paquete\\_economico\\_2022i.php](https://www.cefp.gob.mx/new/paquete_economico_2022i.php).

Entiéndase por **variación absoluta** como la diferencia que exista entre dos cuentas de períodos diferentes: P2-P1 (aprobado 2021) - (proyecto 2022) = 22.8; en el caso de la **variación real** la SHCP realiza un deflactado (coeficiente empleado en la ciencia económica para anular el valor monetario de las variables económicas, derivado de los efectos producidos por los procesos de inflación ocurridos en un período de estudio).



## PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Los montos comprendidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios muestran uno de los mayores crecimientos de todos los recursos que se transferirán a los gobiernos locales.

Así, los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal presentan un crecimiento real de 7.3 por ciento con relación al año anterior<sup>5</sup>. El resto de los componentes de las Participaciones Federales, presentaron incrementos en términos reales; de tal forma que esta iniciativa guarda plena congruencia con el Presupuesto Federal, ya que la estimación de estos ingresos se realiza en apego a las cifras contempladas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

En cuanto a la proyección de las **aportaciones federales** (transferencias etiquetadas) pertenecientes al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)<sup>6</sup> y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM)<sup>7</sup> para su estimación también se tomó como base el Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

En cuanto a las Participaciones Estatales, en lo relativo al impuesto sobre nómina, impuesto sobre enajenación de bienes muebles e impuesto estatal vehicular se estimaron utilizando la técnica automática considerando los ingresos ya conocidos; y, en cuanto a las participaciones estatales de derechos: servicios de control vehicular, servicios del registro civil y servicios del registro público de la propiedad

<sup>5</sup> Página 3, "Aspectos Relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2022", Centro de Estudios de las Finanzas Públicas CEFP (Cámara de Diputados) 08 de septiembre de 2021. [https://www.cefp.gob.mx/new/paquete\\_economico\\_2022i.php](https://www.cefp.gob.mx/new/paquete_economico_2022i.php).

<sup>6</sup> Anexo Resumen por Fondo y Entidad Federativa RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/33/r33\\_rfef.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/33/r33_rfef.pdf).

<sup>7</sup> Anexo por Subfondo y Entidad Federativa RAMO: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/33/r33\\_rsfef.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/33/r33_rsfef.pdf).

y el comercio, se tomó como base el ingreso obtenido en 2020 por el Gobierno del Estado de Baja California Sur<sup>8</sup>, con lo cual se da cumplimiento a esta norma y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, en lo dispuesto en el artículo 23 párrafo segundo.

La iniciativa que se presenta, en cuanto a la proyección de recursos federalizados por el orden de 412 millones 644 mil 113 pesos para Participaciones Federales y 312 millones 158 mil 371 pesos para Aportaciones Federales, guardan congruencia con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, ya que el cálculo se realizó con las cifras de este y las fórmulas previstas en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

A continuación se describen las principales variables macroeconómicas.

Indicador	CGPE-21 <sup>9</sup>	
	2021	2022
<b>Producto Interno Bruto</b> variación % real anual	5.8 - 6.8	3.6 - 4.6
<b>Precios al Consumidor -Inflación-</b> (variación % anual, cierre de periodo)	5.7	3.4

También, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 Párrafo Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los objetivos, estrategias, indicadores del desempeño y metas de la Ley de Ingresos congruentes con los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo<sup>10</sup>:

<sup>8</sup> De conformidad con el artículo 16-Bis Antepenúltimo Párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado del Estado de Baja California Sur.

<sup>9</sup> Pág. 1, Resumen Ejecutivo de los Criterios Generales de Política Económica del paquete económico 2022, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados del 13/09/2021 [https://www.cefp.gob.mx/new/paquete\\_economico\\_2022i.php](https://www.cefp.gob.mx/new/paquete_economico_2022i.php).

<sup>10</sup> Esta disposición también se encuentra prevista en el artículo 28 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.



**PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**a) Objetivos anuales, estrategias y metas de la Ley de Ingresos**

Alineación de la Ley de Ingresos a los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo	
Plan Estatal	Plan Municipal
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 <sup>11</sup>	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 <sup>12</sup>

GENERAL

Eje V	
Transparencia y Buen Gobierno	
<b>Rendición De cuentas</b>	<b>Componente: Presupuesto Basado en Resultados</b>
Fortalecer la recaudación de ingresos públicos locales y mayor acceso a recursos federales a través de las participaciones federales, combate a la evasión y elusión fiscales, a la ilegalidad e informalidad.	
<b>Líneas de Acción:</b>	
Estudiar y comparar los ordenamientos fiscales locales con los federales y los de otras entidades, a fin de que nuestra legislación tributaria sea adecuada y mejorada de acuerdo con las condiciones actuales e instrumentar un programa integral de capacitación y actualización profesional que permita fortalecer la formación de temas técnicos-fiscales y de desarrollo humano.	

Eje VI	
Bienestar Social y la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	
<b>No. 21</b>	<b>Estrategia:</b> Fortalecimiento Institucional para potencializar el Bienestar Social
<b>Objetivo.-</b> Promover la igualdad de oportunidades y la equidad de genero a través del fortalecimiento institucional y la participación de la sociedad	
<b>Programa:</b>	
1	Fortalecimiento Institucional para potencializar el Bienestar Social
<b>Acción:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. - Realizar la gestión responsable de los recursos públicos.</li> <li>2. Incrementar los ingresos municipales y fomentar la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales.</li> <li>3.- Recuperar la cartera vencida.</li> <li>4.- Recuperar el rezago y recaudar los adeudos de la Zona Federal Marítimo Terrestre</li> </ol>	

<sup>11</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Página 119 y 120.

<sup>12</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Página 95 y 132.

### Objetivos:

- Fortalecer las fuentes de ingresos aplicando la legislación tributaria.
- Hacer uso de tecnologías para digitalizar trámites y servicios.
- Gestionar la cartera vencida.

### Estrategias:

- Potenciar la captación de las contribuciones municipales en apego a lo dispuesto a la legislación fiscal vigente.
- Implementar campañas para orientar y asesorar a los contribuyentes que conlleven a fomentar el cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales.
- Implementar políticas que faciliten a los deudores ponerse al corriente en sus cuentas.
- Crear aplicaciones móviles que faciliten el pago de contribuciones municipales.
- Continuar incorporando contribuciones municipales a pagar en la página web institucional.
- Aumentar el grado de presencia fiscal, implementando un plan de acción continua de ejecución del cobro, teniendo en cuenta los perfiles de contribuyentes en el municipio y evaluar de manera sistemática los resultados alcanzados.

### Meta:

- Alcanzar la proyección de ingresos 2022 y en su caso, superarla.

**b) Indicadores del desempeño**

Objetivo	Indicador de Eficacia Recaudatoria	Unidad de Medida	Formula	Variables de Cálculo	Método de Cálculo
Medir la captación de los ingresos totales recaudados con respecto a los ingresos totales presupuestados.	Captación Ingresos Totales.	Porcentaje.	$(ITR / ITP) \times 100$	ITR= Ingresos Totales Recaudados. ITP= Ingresos Totales Presupuestados.	(Importe de los Ingresos Totales Recaudados / Ingresos Totales Presupuestados) multiplicado por cien.
Medir la captación de los ingresos de gestión o propios con respecto a los ingresos totales recaudados.	Captación de Ingresos de Gestión.	Porcentaje.	$(IG / ITR) \times 100$	IG=Ingresos de gestión. ITR= Ingresos Totales Recaudados.	(Importe de los ingresos de gestión / Ingresos totales recaudados) multiplicado por cien.
Medir la captación de Ingresos de Origen Federal con respecto al total de ingresos recaudados.	Captación de Ingresos de Origen Federal.	Porcentaje.	$(IOF / ITR) \times 100$	IOF=Ingresos de Origen Federal. ITR= Ingresos Totales Recaudados.	(Importe de los ingresos de Origen Federal / Ingresos totales recaudados) multiplicado por cien.

**c) Proyecciones de los ingresos.**

Conforme lo dispone el artículo 18 Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas municipales que abarcan el período de 2023 a 2025 en adición al ejercicio que se propone, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica para 2022<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Para la estimación de las cifras, se consideró el 3.61% como promedio anual de 2022 a 2025, porcentaje indexado a cada concepto de manera sucesiva. El Banco de México publicó ese porcentaje el primero de julio de 2021 y corresponde a la página 6 de la encuesta encuesta de los especialistas en economía del sector privado.  
<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B9A1BB360-FA6B-970F-0F49-14B78F48EFF4%7D.pdf>

LA PAZ  
BAJA CALIFORNIA SUR  
FEDERAL

Las proyecciones que se presentan no consideran modificación alguna a la estructura tributaria de la legislación fiscal contenida en la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, en lo que concierne al apartado de ingresos de gestión o propios, ni del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal en lo que respecta a las participaciones federales y estatales, a las aportaciones federales e incentivos derivados de colaboración fiscal, o cualquier otra que impacte la capacidad hacendaria, para quedar de la manera siguiente:

**Cifras en Pesos**

Concepto	Año en Cuestión (de Iniciativa de Ley) 2022	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>1,579,722,879</b>	<b>1,636,750,876</b>	<b>1,695,837,583</b>	<b>1,757,057,319</b>
A. Impuestos	393,450,749	407,654,321	422,370,642	437,618,222
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	2	2	2	2
D. Derechos	92,874,243	96,227,003	99,700,798	103,299,997
E. Productos	497,812	515,783	534,403	553,695
F. Aprovechamientos	13,400,799	13,884,568	14,385,801	14,905,128
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	388,687,284	402,718,895	417,257,047	432,320,026
H. Participaciones	633,233,815	656,093,556	679,778,533	704,318,538
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	23,421,567	24,267,086	25,143,128	26,050,795
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0
K. Convenios	34,156,608	35,389,662	36,667,229	37,990,916
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0

Concepto	Año en Cuestión (de Iniciativa de Ley) 2022	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>312,158,371</b>	<b>323,427,288</b>	<b>335,103,013</b>	<b>347,200,232</b>
A. Aportaciones	312,158,371	323,427,288	335,103,013	347,200,232
B. Convenios	0			
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	1	1	1	1
<b>4. Total de Resultado Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>1,891,881,251</b>	<b>1,960,178,165</b>	<b>2,030,940,597</b>	<b>2,104,257,552</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**d) Riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales en 2022**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se describen los riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales:

- LA PAZ
- La disminución de la recaudación federal participable (RFP)<sup>14</sup> derivado de una caída en la actividad económica en el país, impactaría en la obtención de participaciones federales.
  - Un rebrote de la pandemia, mutación del virus, resistencia de la población a vacunarse o retrasos en el programa de vacunación que impliquen regresar a períodos de confinamiento provocaría una disminución de la recaudación.
  - La depreciación del peso frente al dólar, repercute de manera directa en las alzas de precios de bienes de consumo y por tanto podría limitar no solo nuestra capacidad adquisitiva con nuestros proveedores, sino también podría afectar el cumplimiento de obligaciones a cargo de los contribuyentes.
  - Desastres naturales derivado de contingencias climatológicas que se presentan durante la temporada de huracanes podría provocar erogaciones extraordinarias.
  - El incumplimiento de obligaciones financieras, teniendo como garantía o fuente de pago las participaciones federales, toda vez que las afectaciones mensuales actuales limitan la capacidad financiera y operativa de la institución.

Para hacer frente a este tipo de riesgos, resulta fundamental aplicar una política de austeridad y optimización del gasto público y como medida de fondo gestionar la recaudación de ingresos aplicando una serie de acciones, entre ellas, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución para abatir la cartera vencida.

#### e) Resultados de las finanzas públicas 2018-2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 Fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de acuerdo

<sup>14</sup> De conformidad con el artículo 2 párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal la recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones, excluyendo entre otros conceptos los incentivos que se establezcan en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal y el impuesto sobre automóviles nuevos.

con el formato 7 c) Resultados de los Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de las finanzas públicas que abarcan el período de 2018 a 2020 y el año 2021, como sigue:

**Resultados de Ingresos - LDF  
(PESOS)**

Concepto	2018	2019	2020	Año del Ejercicio Vigente 2021
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>1,012,713,963</b>	<b>1,084,356,716</b>	<b>978,712,174</b>	<b>1,150,368,100</b>
A. Impuestos	224,068,594	322,094,049	277,324,351	384,431,633
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	2
D. Derechos	75,334,560	95,047,053	68,842,975	101,852,693
E. Productos	3,935,667	2,829,004	3,261,973	3,414,520
F. Aprovechamientos	10,096,278	9,943,175	6,427,507	9,916,438
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0
H. Participaciones	524,600,144	598,205,220	589,165,928	615,752,578
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	26,744,172	54,034,716	16,907,150	33,301,874
J. Transferencias	88,469,895	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	59,464,653	2,203,499	16,782,290	1,698,362
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>282,598,550</b>	<b>324,490,986</b>	<b>309,674,654</b>	<b>323,772,370</b>
A. Aportaciones	248,522,978	299,083,694	288,517,839	296,295,582
B. Convenios	11,242,280	2,697,135	1,265,391	13,976,788
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	7,500,000
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,833,292	22,710,157	19,891,424	6,000,000
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Concepto	2018	2019	2020	Año del Ejercicio Vigente 2021
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>1,295,312,513</b>	<b>1,408,847,702</b>	<b>1,288,386,828</b>	<b>1,474,140,470</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0

<sup>1</sup> Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

<sup>2</sup> Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

## II.- Ley General de Contabilidad Gubernamental

Conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 61 Fracción I de esta Ley de carácter general, en particular con las referidas a la desagregación de los montos por cada una de las fuentes de ingresos, establecidas en el artículo 1 de esta iniciativa, se presentan atendiendo su origen, es decir, en un apartado los Ingresos de Gestión, en otro los recursos transferidos de carácter federal y estatal obtenidos mediante Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal y Fondos Distintos de Aportación; así como, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y, por último los ingresos derivados de financiamientos.



**PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**



En este orden de ideas, la iniciativa que se somete a consideración de esa Honorable Soberanía, se estructuró con base en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en esta materia; primero, atendiendo la Norma para Armonizar la presentación de la Información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos; con lo cual la estructura de la iniciativa toma como base tres fuentes de ingresos; tal como ya ha sido descrito y segundo, este instrumento jurídico fiscal se presenta en un nivel de desagregación hasta un cuarto nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) cuando esta norma solo obliga hasta el segundo, con lo cual queda de manifiesto el compromiso institucional y la vocación proactiva para anticipar necesidades futuras.

También, atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 Fracción I inciso b), se presentan a continuación las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contra partes, proveedores, contratistas y acreedores:

**Deuda Pública al 31 de Julio de 2021**

Concepto	Total
Servicios personales por pagar	72,645,858
Proveedores por pagar	181,602,417
Contratistas por obras públicas	51,277,496
Transferencias otorgadas por pagar	176,360
Retenciones y contribuciones por pagar	867,412,306
Otras cuentas por pagar	150,353,550
Documentos por pagar a corto plazo	12,000,000
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	3,116,966
Ingresos cobrados por adelantado	16,700,897
Otros pasivos circulantes	241,119
Otras cuentas por pagar a largo plazo	141,754,276
Deuda pública a largo plazo	244,282,028
<b>Total</b>	<b>1,741,513,273</b>



GENERAL  
L

### III.- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur

Es importante señalar que si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 Párrafo Quinto de esta Ley, se establece que en las iniciativas de Ley que se presenten ante el Congreso del Estado, se deberá incluir la estimación del impacto presupuestario, también es cierto que dada la naturaleza de la Iniciativa que se somete a consideración de esa H. Representación Popular, no resulta necesaria la citada estimación de impacto presupuestario, ya que es precisamente la Ley de Ingresos la que permite la exacta aplicación y punto de referencia respecto de la estimación de los gastos previstos para el próximo ejercicio fiscal; es decir, es un documento rector para determinar todas las erogaciones.

Por las consideraciones antes expuestas, se remite a esa Honorable Representación, para su revisión, análisis y en su caso aprobación, la siguiente:

#### Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

**Artículo 1º.** En el ejercicio fiscal del 2022, el Municipio de La Paz, Baja California Sur, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, subsidios e ingresos derivados de financiamientos, en las cantidades estimadas que a continuación se indican:

Municipio de La Paz	Ingreso Estimado 2022
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
<b>Total (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)</b>	<b>1,891,881,251</b>
<b>1 Impuestos</b>	<b>393,450,749</b>



**PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**



1.1	Impuestos Sobre los Ingresos	238,150
1.1.1	Impuesto sobre Juegos Permitidos, Rifas y Loterías	17,226
1.1.2	Impuesto sobre Diversiones y espectáculos Públicos	220,924
1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio	254,246,304
1.2.1	Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual	139,937,388
1.2.2	Impuesto Sobre Urbanización	1
1.2.3	Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	114,308,915
1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	0
1.5	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	0
1.6	Impuestos Ecológicos	0
1.7	Accesorios de Impuestos	38,736,977
1.8	Otros Impuestos	27,320,994
1.8.1	Impuesto Adicional	27,320,994
1.9	Impuestos No Comprendidos en la La Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	72,908,324
<b>2</b>	<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>0</b>
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2	Cuotas para la Seguridad Social	0
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
<b>3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>2</b>
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1
3.9	Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1
<b>4</b>	<b>Derechos</b>	<b>92,874,243</b>
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4,167,632
4.1.1	Bienes de Uso Común y Ocupación de la Vía Pública	4,167,632
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	86,206,669



4.3.1	Servicios Catastrales	9,409,534
4.3.2	Licencias para Construcción	26,228,391
4.3.4	Legalización de Firmas, Expedición de Certificaciones, Constancias y Copias Certificadas	1,392,972
4.3.5	Servicios Funerarios Panteón San Juanes y delegaciones	87,262
4.3.6	Servicios Funerarios Panteón Jardines del Recuerdo	6,887,019
4.3.7	Servicios de Rastros	1,777,153
4.3.8	Alineamientos de Predios, Números Oficiales y Medición de Terrenos	2,116,211
4.3.9	Expedición de Certificados de Vecindad y de Morada Conyugal	286,542
4.3.10	Servicios de Seguridad Pública	6,624,020
4.3.11	Aseo, Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Basura	6,155,236
4.3.12	Servicios de Inspección Municipal	381,293
4.3.13	Autorizaciones para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	15,312,757
4.3.14	Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	4,619,857
4.3.15	Emisión de dictámenes, autorizaciones e inspección en materia ambiental	576,398
4.3.17	Servicios de Protección Civil	3,720,574
4.3.18	Registros, Licencias y Permisos de Giros Comerciales	23,947
4.3.18.1	Permisos para actividades diversas	23,947
4.3.19	Servicios de Bomberos	473,041
4.3.20	Servicios de Contraloría	134,462
4.4	Otros Derechos	1
4.5	Accesorios de Derechos	1,804,262
4.9	Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	695,679
<b>5</b>	<b>Productos</b>	<b>497,812</b>
5.3	Productos	497,812



PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



5.3.1	Intereses Bancarios	341,533
5.3.2	Intereses No Bancarios	156,279
5.9	Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>13,400,799</b>
6.3	Aprovechamientos	9,792,218
6.3.1	Multas Administrativas No Fiscales	7,859,784
6.3.2	Indemnizaciones	0
6.3.3	Donativos, Herencias y Legados	300,000
6.3.4	Otros Aprovechamientos	1,632,434
6.4	Aprovechamientos Patrimoniales	3,164,385
6.4.1	Venta de Bienes Inmuebles	0
6.4.2	Venta de Terrenos	1,710,322
6.4.3	Explotación de Bienes Inmuebles	1,454,063
6.4.4	Enajenación de Bienes Muebles No Sujetos a ser inventariados	0
6.5	Accesorios de Aprovechamientos	278,928
6.9	Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	165,268
<b>7</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>388,687,284</b>
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	388,687,284
7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0

AL



PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos	0
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
7.9	Otros Ingresos	0
<b>8</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>1,002,970,361</b>
8.1	<b>Participaciones</b>	<b>633,233,815</b>
8.1.1	<b>Participaciones Federales</b>	<b>441,200,513</b>
8.1.1.1	Fondo General de Participaciones	288,783,735
8.1.1.2	Fondo de Fomento Municipal	58,083,772
8.1.1.3	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos	25,908
8.1.1.4	Impuestos Especiales de Tabaco	2,129,241
8.1.1.5	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	8,303,103
8.1.1.6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	13,559,706
8.1.1.7	Recaudación Federal Participable 0.136%	418,289
8.1.1.8	Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,614,936
8.1.1.9	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	24,139,759
8.1.1.10	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	28,556,400
8.1.1.11	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,585,664
8.1.2	<b>Participaciones Estatales</b>	<b>192,033,302</b>
8.1.2.1	Impuesto Sobre Nómina	30,047,776
8.1.2.2	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	1,317,755
8.1.2.3	Impuesto Estatal Vehicular	25,772

	8.1.2.4	Servicios de Control vehicular	77,758,660
	8.1.2.5	Servicios del Registro Civil	3,595,898
	8.1.2.6	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	79,287,441
<b>8.2</b>		<b>Aportaciones</b>	<b>312,158,371</b>
	8.2.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	234,015,676
	8.2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	78,142,695
<b>8.3</b>		<b>Convenios</b>	<b>34,156,608</b>
	8.3.1	Convenios derivados de fideicomisos	34,156,608
<b>8.4</b>		<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>23,421,567</b>
	8.4.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre	22,361,880
	8.4.2	Indemnizaciones	0
	8.4.3	Accesorios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,059,687
<b>8.5</b>		<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>0</b>
<b>9</b>		<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilados</b>	<b>0</b>
	9.1	Transferencias y Asignaciones	0
	<b>9.3</b>	<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>0</b>
	9.3.1	Subsidios Federales y Estatales	0
	<b>9.5</b>	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>
	9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
<b>0</b>		<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>1</b>
	0.1	Endeudamiento Interno	0
	0.2	Endeudamiento Externo	0
	0.3	Financiamiento Interno	1

AL

Cuando una ley o convenio que establezca algunos de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

**Artículo 2.-** Los ingresos a que se refieren los conceptos indicados en el artículo anterior, serán causados y recaudados conforme a lo dispuesto por la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, e invariablemente por la



PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Tesorería Municipal a través de las oficinas recaudadoras de la Dirección de Ingresos, en instituciones de crédito, por transferencia electrónica de fondos, en los lugares que la propia Tesorería autorice para tal efecto; asimismo, en su caso, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, cuando el Municipio haya firmado el convenio correspondiente con el Estado.

Se aceptarán como medios de pago, dinero en efectivo en moneda nacional y curso legal; cheques de caja, cheques certificados, giros postales, telegráficos o bancarios; cheques personales no certificados únicamente cuando sean expedidos por el propio contribuyente o por los fedatarios cuando estén cumpliendo con su obligación de enterar contribuciones a cargo de un tercero.

También se aceptarán como medio de pago las transferencias electrónicas de fondos a favor de la Tesorería Municipal; así como, las tarjetas de crédito y débito cuando en las oficinas recaudadoras se encuentren habilitados los dispositivos necesarios para la recepción de dichos medios de pago; también se podrá aceptar excepcionalmente el pago de contribuciones, sus accesorios y demás créditos fiscales, a través de la dación en pago y/o la prestación de servicios del contribuyente; lo anterior, cumpliendo los requisitos y procedimientos de acuerdo con lo que dispone la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, el Código Fiscal para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur en lo conducente, Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, demás Leyes, Reglamentos y disposiciones relativas que se encuentren en vigor en el momento en que se causen.

Se entiende por transferencia electrónica de fondos, el pago de las contribuciones que por instrucción de los contribuyentes, a través de la afectación de fondos de su cuenta bancaria a favor de la Tesorería Municipal, se realiza por las instituciones de crédito, en forma electrónica.

**Artículo 3.-** Cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas, se causarán recargos a la tasa del 2% mensual sobre las contribuciones omitidas actualizadas.

Dichos recargos se causarán por cada mes o fracción que transcurra a partir de la fecha en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe hasta por cinco años y se calcularán sobre el total de las contribuciones omitidas actualizadas.

En los casos en que se conceda prórroga o autorización para pagar en parcialidades los créditos fiscales, se causarán recargos del 2% mensual sobre las contribuciones omitidas actualizadas y, en su caso los intereses a cargo del Fisco Municipal se causarán a la misma tasa, sobre saldos insolutos. En el caso de operaciones de naturaleza privada, los intereses correspondientes se sujetarán a lo que se pacte en los contratos o acuerdos respectivos, en su defecto se causarán a una tasa del 2% mensual.



**PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Para tales efectos, la autoridad municipal, deberá sujetarse estrictamente a lo ordenado por los artículos 38, 95 y 96 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 4.-** Las cantidades que se recauden por los rubros previstos por el Artículo 1° de esta Ley, serán concentrados en la Tesorería Municipal y deberán reflejarse cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales que establece la presente Ley, el contribuyente deberá obtener en todo caso, el recibo digital con los requisitos que para los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

El ingreso deberá depositarse en su totalidad, al día hábil siguiente a la fecha de su recaudación, sin excepción alguna. En el caso de aquellas recaudaciones que se encuentren localizadas en lugares que no cuenten con institución bancaria, la concentración del ingreso deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles.

**Artículo 5.-** Los derechos por autorización de horario extraordinario para venta de alcohol contemplados dentro del concepto "Autorizaciones para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas" a que se refiere esta Ley, no podrán ser objeto de reducción, descuento o exención por parte de las Autoridades Municipales, en beneficio de determinados individuos o de actividades.

Toda estipulación contenida en convenios y contratos que se oponga a lo dispuesto en este artículo, se tendrá como inexistente jurídicamente y por tanto no producirá efecto legal alguno.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Esta Ley estará en vigor del período comprendido del primero de enero de 2022 al treinta y uno de diciembre de 2022, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y su ámbito territorial de validez se circunscribe a la Jurisdicción del Municipio de La Paz, Baja California Sur.



PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

---

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en esta Ley, el Ayuntamiento por conducto de la Tesorería Municipal deberá proceder en términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el objeto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, y en su caso, la existencia de un balance presupuestario de recursos disponibles negativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Se derogan todas las Leyes y disposiciones que se opongan a la presente Ley.



H. XVII Ayuntamiento de La Paz  
Tesorería Municipal  
Presupuesto de Ingresos 2022

Aprobó smbn 5/10/2021  
Revisó: jfjc 5/10/2021  
Elaboró erc 5/10/2021

Comparativo Presupuesto de Ingresos 2022 vs 2020

CR	Concepto	2022	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>A</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>500,223,605</b>	<b>548,305,100</b>	<b>-48,081,495</b>	<b>-8.77</b>
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	<b>393,450,749</b>	<b>407,575,831</b>	<b>-14,125,082</b>	<b>-3.47</b>
<b>1.1</b>	<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>238,150</b>	<b>598,566</b>	<b>-360,416</b>	<b>-60.21</b>
1.1.1	Impuesto sobre Juegos permitidos, rifas y loterías	17,226	62,205	-44,979	-72.31
1.1.2	Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	220,924	536,361	-315,437	-58.81
<b>1.2</b>	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>254,246,304</b>	<b>243,468,864</b>	<b>10,777,440</b>	<b>4.43</b>
1.2.1	Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual	139,937,388	158,335,324	-18,397,936	-11.62
1.2.2	Impuesto sobre urbanización	1	1	0	0.00
1.2.3	Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	114,308,915	85,133,539	29,175,376	34.27
<b>1.7</b>	<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>38,736,977</b>	<b>37,997,946</b>	<b>739,031</b>	<b>1.94</b>
<b>1.7.1</b>	<b>Actualizaciones</b>	<b>441,839</b>	<b>244,414</b>	<b>197,425</b>	<b>80.77</b>
1.7.1.2	Actualizaciones de Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	441,839	244,414	197,425	80.77
<b>1.7.2</b>	<b>Recargos</b>	<b>34,243,883</b>	<b>33,426,479</b>	<b>817,404</b>	<b>2.45</b>
1.7.2.1	Recargos por Mora del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual	747,978	835,030	-87,052	-10.43
1.7.2.2	Recargos por Mora en Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	2,578,523	2,117,226	461,297	21.79
1.7.2.3	Recargos por Mora de Impuesto Predial de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,917,382	30,474,223	443,159	1.45
<b>1.7.3</b>	<b>Multas</b>	<b>3,635,754</b>	<b>3,585,202</b>	<b>50,552</b>	<b>1.41</b>
1.7.3.1	Multa de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual	12,660	0	12,660	
1.7.3.2	Multas de Impuesto Predial de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,623,094	3,585,202	37,892	1.06
<b>1.7.4</b>	<b>Gastos de ejecución</b>	<b>415,501</b>	<b>741,851</b>	<b>-326,350</b>	<b>-43.99</b>
1.7.4.2	Gastos de ejecución de impuesto predial de ejercicios fiscales anteriores	415,501	741,851	-326,350	-43.99
<b>1.8</b>	<b>Otros Impuestos</b>	<b>27,320,994</b>	<b>35,880,395</b>	<b>-8,559,401</b>	<b>-23.86</b>
1.8.1	Impuesto Adicional 30%	27,320,994	35,880,395	-8,559,401	-23.86
<b>1.9</b>	<b>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicio fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>72,908,324</b>	<b>89,630,060</b>	<b>-16,721,736</b>	<b>-18.66</b>
<b>1.9.1</b>	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>72,908,324</b>	<b>89,630,060</b>	<b>-16,721,736</b>	<b>-18.66</b>
1.9.1.1	Impuesto Predial de Ejercicios Fiscales Anteriores	72,908,324	89,630,060	-16,721,736	-18.66
1.9.1.2	Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	0	0	0	
<b>3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1	1	0	0.00



H. XVII Ayuntamiento de La Paz  
 Tesorería Municipal  
 Presupuesto de Ingresos 2022

Aprobó smbzn 5/10/2021  
 Revisó: jfjc 5/10/2021  
 Elaboró: erc 5/10/2021

Comparativo Presupuesto de Ingresos 2022 vs 2020

ORI	Concepto	2022	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3.9	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	1	1	0	0.00
4	Derechos	92,874,243	120,984,525	-28,110,282	-23.23
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4,167,632	4,889,806	-722,174	-14.77
4.1.1	Bienes de Uso Común y Ocupación de la Vía Pública	4,167,632	4,889,806	-722,174	-14.77
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	86,206,669	113,510,165	-27,303,496	-24.05
4.3.1	Servicios Catastrales	9,409,534	11,405,271	-1,995,737	-17.50
4.3.1.1	Servicios Catastrales	4,911,790	11,405,271	-6,493,481	-56.93
4.3.1.2	Avalúos Periciales	4,497,744	0	4,497,744	
4.3.2	Licencias para Construcción	26,228,391	29,588,413	-3,360,022	-11.36
4.3.4	Legalización de Firmas, Expedición de Certificaciones, Constancias y Copias Certificadas	1,392,972	866,786	526,186	60.71
4.3.4.1	Legalización de Firmas	0	0	0	
4.3.4.2	Expedición de Constancias	39,144	23,234	15,910	68.48
4.3.4.3	Expedición de Certificados	1,191,650	793,861	397,789	50.11
4.3.4.4	Copias Certificadas y Certificaciones	6,198	3,687	2,511	68.10
4.3.4.5	Búsqueda de Datos	155,980	46,004	109,976	239.06
4.3.5	Servicios Funerarios Panteón San Juanes y Delegaciones	87,262	183,233	-95,971	-52.38
4.3.6	Servicios Funerarios Panteón Jardines del Recuerdo	6,887,019	4,669,973	2,217,046	47.47
4.3.7	Servicios de Rastros	1,777,153	2,943,673	-1,166,520	-39.63
4.3.8	Alineamientos de Predios, Números Oficiales y Medición de Terrenos	2,116,211	2,322,001	-205,790	-8.86
4.3.9	Expedición de Certificados de Vecindad y de Morada Conyugal	286,542	193,349	93,193	48.20
4.3.10	Servicios de Seguridad Pública	6,624,020	10,075,240	-3,451,220	-34.25
4.3.11	Aseo, Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Basura	6,155,236	4,872,817	1,282,419	26.32
4.3.12	Servicios de Inspección Municipal	310,463	648,794	-338,331	-52.15
4.3.13	Autorizaciones para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	15,312,757	34,407,327	-19,094,570	-55.50
4.3.14	Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	4,619,857	6,996,795	-2,376,938	-33.97
4.3.15	Emisión de dictámenes, autorizaciones e inspección en materia ambiental	576,398	661,407	-85,009	-12.85
4.3.16	Permisos para la Realización de Espectáculos Públicos y Eventos Especiales	70,830	379,029	-308,199	-81.31
4.3.17	Servicios de Protección Civil	3,720,574	2,775,851	944,723	34.03



H. XVII Ayuntamiento de La Paz  
Tesorería Municipal  
Presupuesto de Ingresos 2022

Aprobó smbn 5/10/2021  
Revisó: jffc 5/10/2021  
Elaboró erc 5/10/2021

Comparativo Presupuesto de Ingresos 2022 vs 2020

CRI	Concepto	2022	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
4.3.18	Régistros, Licencias y Permisos de Giros Comerciales	23,947	13,431	10,516	78.30
4.3.19	Servicios de Bomberos	473,041	441,346	31,695	7.18
4.3.20	Servicios de Contraloría	134,462	65,429	69,033	105.51
4.4	Otros derechos	1	1	0	0.00
4.5	Accesorios de Derechos	1,804,262	1,383,209	421,053	30.44
4.5.1	Recargos	189,611	254,241	-64,630	-25.42
4.5.2	Multas	1,612,595	1,128,968	483,627	42.84
4.5.3	Gastos de ejecución	0	0	0	
4.5.4	Actualización	2,056	0	2,056	
4.9	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	695,679	1,201,344	-505,665	-42.09
4.9.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público de ejercicios fiscales anteriores	40,466	71,898	-31,432	-43.72
4.9.1.1	Bienes de Uso Común y Ocupación de la Vía Pública de ejercicios fiscales anteriores	40,466	71,898	-31,432	-43.72
4.9.2	Derechos por Prestación de Servicios de ejercicios fiscales anteriores	655,213	1,129,446	-474,233	-41.99
4.9.2.1	Servicio Extraordinario de Seguridad Pública por Contrato de ejercicios fiscales anteriores	274,549	640,375	-365,826	-57.13
4.9.2.2	Revalidación Anual para Venta de Alcohol de ejercicios fiscales anteriores	342,659	489,071	-146,412	-29.94
4.9.2.3	Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad de ejercicios fiscales anteriores	38,005	0	38,005	
5	Productos	497,812	1,290,494	-792,682	-61.42
5.3	Productos	497,812	1,290,494	-792,682	-61.42
5.3.1	Intereses bancarios	341,533	791,113	-449,580	-56.83
5.3.2	Intereses No Bancarios	156,279	499,381	-343,102	-68.71
5.9	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	0	0	0	
5.9.3	Productos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	
6	Aprovechamientos	13,400,799	18,454,248	-5,053,449	-27.38
6.3	Aprovechamientos	9,792,218	13,635,436	-3,843,218	-28.19
6.3.1	Multas Administrativas No Fiscales	7,859,784	8,417,153	-557,369	-6.62
6.3.2	Indemnizaciones	0	0	0	
6.3.3	Donativos, Herencias y Legados	300,000	2,799,978	-2,499,978	-89.29
6.3.3.1	Donativos	300,000	2,799,978	-2,499,978	-89.29
6.3.4	Otros Aprovechamientos	1,632,434	2,418,305	-785,871	-32.50



H. XVII Ayuntamiento de La Paz  
Tesorería Municipal  
Presupuesto de Ingresos 2022

Aprobó smbn 5/10/2021  
Revisó: Jfjc 5/10/2021  
Elaboró erc 5/10/2021

Comparativo Presupuesto de Ingresos 2022 vs 2020

CRI	Concepto	2022	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
6.3.4.1	Aprovechamientos Diversos	253,654	1,007,463	-753,809	-74.82
6.3.4.2	Pago de daños a bienes de propiedad municipal	45,335	112,787	-67,452	-59.80
6.3.4.3	Bases de licitación	714,822	660,000	54,822	8.31
6.3.4.4	Reintegros	0	0	0	
6.3.4.5	Telefonía Rural	0	0	0	
6.3.4.6	Expedición de Títulos de Propiedad	91,699	82,465	9,234	11.20
6.3.4.7	Almacenaje de Vehículos en Corralones de Depósito Municipal	0	87,638	-87,638	-100.00
6.3.4.8	Venta de Formatos Oficiales	394,493	358,168	36,325	10.14
6.3.4.9	Venta de Señalamientos Viales	132,179	109,640	22,539	20.56
6.3.4.12	Servicio de Fotocopiado	252	144	108	75.00
6.4	<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>3,164,385</b>	<b>4,241,419</b>	<b>-1,077,034</b>	<b>-25.39</b>
6.4.1	Venta de Bienes Inmuebles	0	0	0	
6.4.2	Venta de Terrenos	1,710,322	1,971,900	-261,578	-13.27
6.4.3	Explotación de Bienes Inmuebles	1,454,063	2,269,519	-815,456	-35.93
6.4.3.1	Renta de Inmuebles Deportivos y Otros	0	1,135,200	-1,135,200	-100.00
6.4.3.2	Renta de Inmuebles de la Dirección de Tránsito	282,852	259,590	23,262	8.96
6.4.3.3	Renta de Locales por Ocupación en Mercados Municipales	1,115,110	874,729	240,381	27.48
6.4.3.4	Otorgamiento de Concesiones para Mercados Municipales	56,101	0	56,101	
6.4.4	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0	0	0	
6.5	<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>278,928</b>	<b>200,000</b>	<b>78,928</b>	<b>39.46</b>
6.5.1	Actualización	0	0	0	
6.5.2	Recargos	11,898	19,933	-8,035	-40.31
6.5.3	Multas	267,030	176,431	90,599	51.35
6.5.4	Gastos de Ejecución	0	3,636	-3,636	-100.00
6.9	<b>Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago</b>	<b>165,268</b>	<b>377,393</b>	<b>-212,125</b>	<b>-56.21</b>
6.9.3	<b>Explotación de Bienes Inmuebles de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>165,268</b>	<b>377,393</b>	<b>-212,125</b>	<b>-56.21</b>
6.9.3.1	Renta de Inmuebles Deportivos y Otros de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	
6.9.3.2	Renta de Inmuebles de la Dirección de Tránsito de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	
6.9.3.3	Renta de Locales en Mercados Municipales de ejercicios fiscales anteriores	165,268	377,393	-212,125	-56.21
B	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones y Subsidios</b>	<b>1,002,970,361</b>	<b>995,319,382</b>	<b>7,650,979</b>	<b>0.77</b>
8	<b>Participaciones y aportaciones</b>	<b>1,002,970,361</b>	<b>971,819,382</b>	<b>31,150,979</b>	<b>3.21</b>



H. XVII Ayuntamiento de La Paz  
Tesorería Municipal  
Presupuesto de Ingresos 2022

Aprobó: smbn 5/10/2021  
Revisó: jfjc 5/10/2021  
Elaboró: erc 5/10/2021

Comparativo Presupuesto de Ingresos 2022 vs 2020

CRI	Concepto	2022	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>8.1</b>	<b>Participaciones</b>	<b>633,233,815</b>	<b>618,475,980</b>	<b>14,757,835</b>	<b>2.39</b>
<b>8.1.1</b>	<b>Participaciones Federales</b>	<b>441,200,513</b>	<b>437,854,728</b>	<b>3,345,785</b>	<b>0.76</b>
8.1.1.1	Fondo General de Participaciones	288,783,735	298,102,457	-9,318,722	-3.13
8.1.1.2	Fondo de Fomento Municipal	58,083,772	56,449,685	1,634,087	2.89
8.1.1.3	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	25,908	32,163	-6,255	-19.45
8.1.1.4	Impuestos Especiales de Tabaco	2,129,241	1,469,109	660,132	44.93
8.1.1.5	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	8,303,103	7,327,766	975,337	13.31
8.1.1.6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	13,559,706	16,318,850	-2,759,144	-16.91
8.1.1.7	Recaudación Federal Participable 0.136%	418,289	496,695	-78,406	-15.79
8.1.1.8	Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,614,936	11,810,583	2,804,353	23.74
8.1.1.9	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	24,139,759	20,882,726	3,257,033	15.60
8.1.1.10	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	28,556,400	22,776,183	5,780,217	25.38
8.1.1.11	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,585,664	2,188,511	397,153	18.15
<b>8.1.2</b>	<b>Participaciones Estatales</b>	<b>192,033,302</b>	<b>180,621,252</b>	<b>11,412,050</b>	<b>6.32</b>
8.1.2.1	Impuesto Sobre Nómina	30,047,776	29,727,759	320,017	1.08
8.1.2.2	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	1,317,755	1,454,400	-136,645	-9.40
8.1.2.3	Impuesto Estatal Vehicular	25,772	190,856	-165,084	-86.50
8.1.2.4	Servicios de Control Vehicular	77,758,660	91,984,192	-14,225,532	-15.47
8.1.2.5	Servicios del Registro Civil	3,595,898	5,333,807	-1,737,909	-32.58
8.1.2.6	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	79,287,441	51,930,238	27,357,203	52.68
<b>8.2</b>	<b>Aportaciones</b>	<b>312,158,371</b>	<b>309,940,434</b>	<b>2,217,937</b>	<b>0.72</b>
8.2.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	234,015,676	220,573,404	13,442,272	6.09
8.2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	78,142,695	89,367,030	-11,224,335	-12.56
<b>8.3</b>	<b>Convenios</b>	<b>34,156,608</b>	<b>999,002</b>	<b>33,157,606</b>	<b>3,319.07</b>
8.3.1	Convenios derivados de fideicomisos	34,156,608	999,002	33,157,606	3,319.07
8.3.1.1	Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz (FOIS)	34,156,608	999,002	33,157,606	3,319.07
<b>8.4</b>	<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>23,421,567</b>	<b>34,903,966</b>	<b>-11,482,399</b>	<b>-32.90</b>
8.4.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre	22,361,880	31,619,196	-9,257,316	-29.28
8.4.2	Indemnizaciones	0	0	0	
8.4.3	Accesorios	1,059,687	3,284,770	-2,225,083	-67.74
<b>8.5</b>	<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>		<b>7,500,000</b>	<b>-7,500,000</b>	<b>-100.00</b>



H. XVII Ayuntamiento de La Paz  
 Tesorería Municipal  
 Presupuesto de Ingresos 2022

Aprobó smb 5/10/2021  
 Revisó: jfc 5/10/2021  
 Elaboró: erc 5/10/2021

Comparativo Presupuesto de Ingresos 2022 vs 2020

CRI	Concepto	2022	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
8.5.1	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Municipios Mineros (Fondo Minero)		7,500,000	-7,500,000	-100.00
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	23,500,000	-23,500,000	-100.00
9.3	<b>Subsidios y Subvenciones</b>	0	23,500,000	-23,500,000	-100.00
9.3.1	<b>Subsidios Federales y Estatales</b>	0	23,500,000	-23,500,000	-100.00
9.3.1.1	<b>Subsidios Federales</b>	0	23,500,000	-23,500,000	-100.00
9.3.1.1.1	Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG)		23,500,000	-23,500,000	-100.00
9.3.1.2	<b>Subsidios Estatales</b>	0	0	0	
0	<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	1	60,000,000	-59,999,999	-100.00
0.3	Financiamiento Interno	1	60,000,000	-59,999,999	-100.00
	<b>Total</b>	<b>1,503,193,967</b>	<b>1,603,624,482</b>	<b>-100,430,515</b>	<b>-6.26</b>

Ingresos estimados del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz	388,687,284	419,559,121	-30,871,837	-7.36
<b>Ley de Ingresos</b>	<b>1,891,881,251</b>	<b>2,023,183,603</b>	<b>-131,302,352</b>	<b>-6.49</b>

Nota: Para el ejercicio 2021 se utiliza Presupuesto y Ley de Ingresos 2020, en virtud de ser la última Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso y publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Boletín Oficial 54 del Gobierno del Estado de B.C.S.; en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de diciembre de 2020 el H. Congreso del Estado de B.C.S., conforme a sus facultades contenidas en el artículo 64 Fracción XXXIII de la Constitución Política de este Estado, aprobó Decreto 2742 que contiene la Ley de Ingresos para el Municipio de La Paz, B.C.S. para el ejercicio fiscal 2021, el cual se recibió con fecha 20 de diciembre de 2020 en Secretaría Particular del Gobernador para su publicación en el Boletín Oficial, el cual no fue publicado por el Ejecutivo del Estado de B.C.S., por tanto no surtió efectos jurídicos de conformidad con el artículo 6º Fracción I de la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

GENERAL  
 IPAL



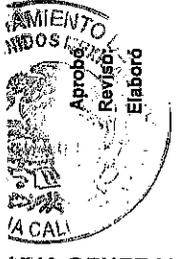
¡Es posible!

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



Presupuesto de Ingresos 2022

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



5/10/2021  
5/10/2021  
5/10/2021

CONCEPTO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
<b>Ingresos de Gestión</b>	39,204,764	31,204,140	36,174,257	34,787,051	32,327,903	38,165,284	26,229,638	33,329,551	29,316,861	64,653,641	76,147,390	56,693,165	500,223,605
<b>Impuestos</b>	30,421,707	21,466,720	24,824,032	26,261,253	24,324,591	27,936,519	19,019,972	27,442,399	23,222,448	54,969,376	66,363,308	47,498,424	393,450,749
<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	0	0	0	2,042	0	33,200	3,330	54,905	7,868	66,869	36,421	33,515	238,160
<b>Impuesto sobre juegos permitidos, rifas y loterías</b>	0	0	0	0	0	183	3,390	0	0	614	5,317	7,782	17,226
<b>Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos</b>	0	0	0	2,042	0	33,017	0	54,905	7,868	66,255	31,104	25,733	220,924
<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	20,583,279	13,076,924	15,617,301	15,972,098	14,980,287	19,002,367	11,360,471	10,934,851	14,034,512	38,576,791	49,214,490	30,992,833	254,246,304
<b>Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual</b>	12,350,442	6,732,810	5,779,165	4,650,442	4,377,924	4,199,504	3,222,843	3,522,825	4,797,317	29,176,142	40,019,322	21,108,852	139,987,388
<b>Impuesto sobre urbanización</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles</b>	8,232,837	6,344,114	9,838,136	11,321,656	10,602,363	14,802,863	8,137,628	7,412,226	9,237,295	9,400,649	9,195,168	9,783,980	114,308,915
<b>Accesorios de Impuestos</b>	3,084,351	1,892,202	1,872,816	2,714,359	2,236,073	2,998,496	1,807,965	10,745,022	1,287,274	2,429,597	4,143,243	4,125,560	36,736,977
<b>Actualizaciones</b>	14,183	30,259	11,280	38,679	39,674	114,399	29,435	21,956	17,327	26,760	62,637	35,250	441,839
<b>Actualizaciones de impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles</b>	14,183	30,259	11,280	38,679	39,674	114,399	29,435	21,956	17,327	26,760	62,637	35,250	441,839
<b>Recargos</b>	2,859,244	1,759,953	1,690,391	2,350,520	1,988,876	2,003,320	1,594,817	9,182,092	1,190,963	2,168,129	3,771,242	3,744,336	34,243,853
<b>Recargos por Mora del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual</b>	0	0	62,488	93,854	88,506	79,598	108,452	162,158	105,872	47,551	0	0	747,978
<b>Recargos por Mora en Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles</b>	903,526	214,859	102,985	270,520	240,514	335,972	155,984	224,237	134,854	166,102	185,349	243,621	2,578,533
<b>Recargos por Mora de Impuesto Predial de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	2,555,718	1,545,094	1,524,918	1,986,146	1,659,857	1,587,750	1,330,381	8,795,897	950,737	1,954,476	3,525,893	3,500,715	30,917,382
<b>Multas</b>	178,083	78,168	140,885	303,176	187,317	269,982	161,906	1,523,669	62,898	184,598	299,317	250,965	3,635,754
<b>Multa de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual</b>	0	0	1,451	896	4,194	1,393	631	32	2,623	1,440	0	0	12,660
<b>Multas de Impuesto Predial de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	178,083	78,168	139,434	302,280	183,123	268,689	161,275	1,528,637	60,075	183,158	299,317	250,965	3,623,094
<b>Gastos de ejecución de impuesto predial de ejercicios fiscales anteriores</b>	32,841	23,832	30,260	21,984	20,206	20,794	21,807	12,305	16,286	50,110	70,047	95,029	416,501
<b>Gastos de ejecución de impuesto predial de ejercicios fiscales anteriores</b>	32,841	23,832	30,260	21,984	20,206	20,794	21,807	12,305	16,286	50,110	70,047	95,029	416,501
<b>Otros Impuestos</b>	2,280,677	2,561,256	3,658,563	2,147,573	2,007,444	2,731,542	1,762,241	1,414,905	1,442,288	2,543,290	2,427,769	2,343,446	27,320,994
<b>Impuesto Adicional 30% impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicio fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	2,280,677	2,561,256	3,658,563	2,147,573	2,007,444	2,731,542	1,762,241	1,414,905	1,442,288	2,543,290	2,427,769	2,343,446	27,320,994
<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	4,473,400	3,936,338	3,475,352	5,425,181	5,109,787	3,770,915	4,085,965	4,292,716	6,450,406	11,252,829	10,541,385	10,103,050	72,908,324
<b>Impuesto Predial de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	4,473,400	3,936,338	3,475,352	5,425,181	5,109,787	3,770,915	4,085,965	4,292,716	6,450,406	11,252,829	10,541,385	10,103,050	72,908,324
<b>Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles</b>	4,473,400	3,936,338	3,475,352	5,425,181	5,109,787	3,770,915	4,085,965	4,292,716	6,450,406	11,252,829	10,541,385	10,103,050	72,908,324
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

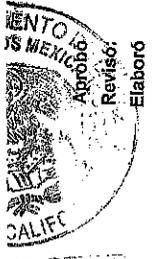


SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

Presupuesto de Ingresos 2022

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL  
Presupuesto de Ingresos 2022

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

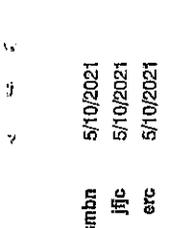


smbn 5/10/2021  
jfc 5/10/2021  
erc 5/10/2021

Elaboró

Concepto	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
3.9 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4	7,692,853	8,668,626	12,381,818	7,305,869	6,828,132	9,223,868	6,056,239	4,849,235	4,962,094	8,727,291	8,237,995	7,940,223	92,874,243
4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	775,195	906,078	251,871	289,018	208,741	207,340	204,306	278,086	243,888	190,644	182,538	429,927	4,167,632
4.1.1 Bienes de Uso Común y Ocupación de la Vía Pública	775,195	906,078	251,871	289,018	208,741	207,340	204,306	278,086	243,888	190,644	182,538	429,927	4,167,632
4.3 Derechos por Prestación de Servicios	6,775,650	7,346,949	11,847,837	6,845,936	6,392,389	8,822,241	5,658,157	4,436,587	4,530,080	8,273,399	7,905,424	7,372,020	86,206,669
4.3.1 Servicios Catastrales	551,198	878,079	881,141	910,287	871,155	794,428	800,003	620,345	654,743	730,779	861,872	855,504	9,409,534
4.3.1.1 Servicios Catastrales	313,445	488,729	512,245	472,416	567,156	444,870	395,315	270,326	299,614	427,973	330,706	388,398	4,911,790
4.3.1.2 Avalúos Perifoneos	237,753	389,350	368,896	437,869	303,999	349,558	404,688	350,019	355,129	302,806	531,166	467,111	4,497,744
4.3.2 Licencias para Construcción	1,263,338	1,775,310	3,412,897	1,816,166	2,205,000	3,296,573	1,659,559	1,469,516	1,709,212	2,930,379	1,844,539	2,845,962	26,228,391
4.3.4 Legalización de Firmas, Expedición de Certificaciones, Constancias y Copias	95,004	122,178	117,072	130,119	127,238	123,941	105,428	109,504	112,738	118,863	119,323	111,564	1,392,972
4.3.4.1 Legalización de Firmas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3.4.2 Expedición de Constancias	1,532	1,296	3,069	9,659	4,269	2,043	2,713	5,614	3,163	2,710	1,093	1,983	39,144
4.3.4.3 Expedición de Certificados	80,854	104,555	95,956	106,742	104,138	103,581	99,304	99,304	99,304	99,304	99,304	99,304	1,191,650
4.3.4.4 Copias Certificadas y Certificaciones	93	454	454	175	816	279	526	980	717	444	718	542	6,198
4.3.4.5 Búsqueda de Datos	12,526	15,873	17,593	13,543	18,015	18,038	2,895	3,606	9,554	16,405	18,208	9,735	155,980
4.3.5 Servicios Funerarios Panteón San Juanes y Delegaciones	7,495	2,627	5,635	6,922	5,565	8,766	3,396	8,530	5,712	581	19,694	12,339	87,262
4.3.6 Servicios Funerarios Panteón Jardines del Recuerdo	844,041	1,888,575	430,106	311,421	380,771	501,408	376,621	360,192	390,760	360,069	469,258	573,797	6,887,019
4.3.7 Servicios de Rastros	105,248	157,539	173,623	161,822	142,299	110,394	133,522	157,899	140,031	123,622	118,143	253,011	1,777,168
4.3.8 Alineamientos de Predios, Números Oficiales y Medición de Terrenos	141,100	150,923	204,646	186,633	242,037	260,417	136,436	130,215	194,248	197,833	173,943	97,780	2,116,211
4.3.9 Expedición de Certificados de Vecindad y de Morada Convencional	27,224	29,710	27,814	47,508	17,482	14,768	23,381	23,968	26,499	20,973	12,557	14,858	286,542
4.3.10 Servicios de Seguridad Pública	524,129	95,733	337,929	864,933	455,387	1,221,675	824,252	102,884	117,382	225,120	963,708	890,888	6,624,020
4.3.11 Asso, Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Basura	504,106	555,609	653,835	472,057	437,363	605,710	166,362	269,198	340,579	600,045	938,796	611,646	6,155,236
4.3.12 Servicios de Inspección Municipal	22,467	15,485	22,780	35,983	30,591	16,365	17,457	19,335	24,466	31,662	31,482	42,390	310,463
4.3.13 Autorizaciones para Establecimientos que Expenden Bebidas Alcohólicas	1,957,840	756,498	3,912,992	1,177,172	1,036,003	566,158	333,247	449,064	456,880	1,740,967	2,139,170	787,266	15,312,757
4.3.14 Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	304,171	307,114	592,514	288,683	55,911	967,975	606,925	495,701	2,046	954,302	3,535	40,990	4,619,857
4.3.15 Emisión de dictámenes, autorizaciones e inspección en materia ambiental	32,309	67,409	47,855	49,352	65,130	69,075	58,380	43,917	35,326	32,083	43,917	31,645	576,398
4.3.16 Permisos para la Realización de Espectáculos Públicos y Eventos Especiales	0	0	4,277	15,435	10,414	4,649	0	0	0	16,676	12,619	6,760	70,890
4.3.17 Servicios de Protección Civil	347,859	452,826	938,463	339,855	265,620	199,132	373,894	129,606	255,168	163,050	91,949	164,062	3,720,574





CALIFORNIA GOVERNMENT MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE LA PAZ  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Presupuesto de Ingresos 2022

GOBIERNO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE LA PAZ  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Presupuesto de Ingresos 2022

CR	Concepto	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
6.3.3.1	Donativos	0	100,000	0	0	0	100,000	0	0	0	0	0	0	300,000
6.3.4	Otros Aprovechamientos	57,233	60,942	70,945	135,423	267,755	117,152	65,604	147,012	93,356	278,111	180,722	1,632,434	2,933,654
6.3.4.1	Aprovechamientos Diversos	14,348	22,850	17,612	10,162	10,923	17,063	15,410	17,760	11,999	20,329	21,227	293,654	293,654
6.3.4.2	Pago de daños a bienes de propiedad municipal	1,556	726	726	1,245	726	1,453	0	9,338	0	12,967	16,598	45,335	45,335
6.3.4.3	Bases de licitación	0	0	10,000	64,996	209,930	44,992	14,998	79,998	10,000	144,982	59,986	714,822	714,822
6.3.4.4	Reintegros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.3.4.5	Telefonía Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.3.4.6	Expedición de Títulos de Propiedad	7,301	8,740	8,089	14,784	8,647	7,903	4,777	5,048	6,670	7,301	6,760	5,679	91,699
6.3.4.7	Almacanaje de Vehículos en Corrales de Depósito Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.3.4.8	Venta de Formatos Oficiales	32,567	25,719	31,609	26,804	23,002	25,498	14,496	18,322	24,557	52,432	59,691	59,796	394,493
6.3.4.9	Venta de Señalamientos Viales	1,453	2,905	2,905	17,430	14,525	4,368	5,810	11,620	8,715	11,620	33,408	17,430	132,179
6.3.4.12	Servicio de Fotocopiado	8	2	4	2	2	4	6	206	4	4	4	6	252
6.4	Aprovechamientos Patrimoniales	346,272	139,399	180,311	203,852	167,221	316,657	247,152	288,376	149,402	275,960	544,803	304,950	3,164,385
6.4.1	Venta de Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.4.2	Venta de Teléfonos	160,805	89,634	104,260	140,550	87,322	158,456	127,225	130,908	96,365	180,952	350,476	83,349	1,710,322
6.4.3	Explotación de Bienes Inmuebles	185,467	49,765	76,051	63,332	79,899	158,201	119,927	157,468	53,017	95,008	194,327	221,601	1,454,063
6.4.3.1	Renta de Inmuebles Deportivos y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.4.3.2	Renta de Inmuebles de la Dirección de Tránsito	23,137	23,137	23,137	23,137	23,137	23,137	24,005	24,005	24,005	24,005	24,005	24,005	282,852
6.4.3.3	Renta de Locales por Ocupación en Mercados Municipales	136,909	26,628	52,914	40,195	56,762	135,064	65,242	133,463	29,012	71,003	170,322	197,696	1,115,110
6.4.3.4	Otorgamiento de Concesiones para Mercados Municipales	25,421	0	0	0	0	0	30,680	0	0	0	0	0	56,101
6.4.4	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.5	Accesorios de Aprovechamientos	8,736	17,193	31,756	48,888	16,960	40,239	7,383	12,024	11,734	33,362	28,033	22,620	278,928
6.5.1	Actualización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.5.2	Recargos	1,525	1,386	1,072	538	223	164	172	306	6,326	11	90	85	11,898
6.5.3	Multas	7,211	15,807	30,684	48,350	16,737	40,075	7,211	11,718	5,408	33,351	27,943	22,635	267,030
6.5.4	Gastos de Ejecución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.9	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	7,281	958	6,052	22,871	6,482	30,384	21,556	26,342	22,557	0	12,357	8,428	165,268
6.9.3	Explotación de Bienes Inmuebles de ejercicios fiscales anteriores	7,281	958	6,052	22,871	6,482	30,384	21,556	26,342	22,557	0	12,357	8,428	165,268
6.9.3.1	Renta de Inmuebles Deportivos y Otros de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.9.3.2	Renta de Inmuebles de la Dirección de Tránsito de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.9.3.3	Renta de Locales en Mercados Municipales de ejercicios fiscales anteriores	7,281	958	6,052	22,871	6,482	30,384	21,556	26,342	22,557	0	12,357	8,428	165,268



es posible

XXVII Ayuntamiento de La Paz  
Tesorería Municipal  
Presupuesto de Ingresos 2022



ALFOP

GENERAL  
IPAL



smbn 5/10/2021  
jfic 5/10/2021  
etc 5/10/2021

Aprobó  
Revisó:  
Elaboró

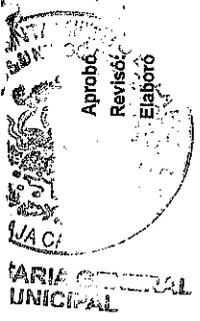
GR	Categoría	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
B	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones y Subsidios													
8	Participaciones y aportaciones	89,244,829	90,032,859	82,552,863	81,610,802	78,400,184	85,883,995	90,335,313	81,431,146	84,785,281	82,095,081	79,556,715	77,044,293	1,002,970,361
8.1	Participaciones	89,244,829	90,032,859	82,552,863	81,610,802	78,400,184	85,883,995	90,335,313	81,431,146	84,785,281	82,095,081	79,556,715	77,044,293	1,002,970,361
8.1.1	Participaciones Federales	55,274,644	58,801,587	49,420,979	50,584,322	48,826,376	54,345,869	57,492,656	50,164,927	52,567,762	50,947,039	54,919,336	52,888,319	633,233,815
8.1.1.1	Fondo General de Participaciones	32,882,706	41,613,378	34,520,418	46,255,897	36,906,701	38,240,245	38,073,798	36,517,338	36,119,823	32,928,684	33,807,267	33,337,248	441,200,813
8.1.1.2	Fondo de Fomento Municipal	20,947,598	28,738,923	22,831,067	29,984,419	24,640,774	25,629,835	24,063,730	24,298,273	22,691,140	20,466,002	22,408,581	22,089,393	288,788,735
8.1.1.3	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,211,911	5,782,324	4,591,541	6,033,864	4,956,304	5,155,658	4,839,995	4,986,262	4,563,338	4,114,839	4,506,385	4,442,051	56,083,772
8.1.1.4	Impuestos Especiales de Tabaco	2,159	2,159	2,159	2,159	2,159	2,159	2,159	2,159	2,159	2,159	2,159	2,159	25,908
8.1.1.5	Impuestos Especiales de Carneza y Bebidas	168,882	241,936	201,574	139,964	160,327	170,748	174,945	191,874	191,551	167,148	160,463	159,829	2,129,241
8.1.1.6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	659,222	942,779	786,115	546,843	625,256	665,899	682,267	748,285	747,029	651,860	625,790	622,758	8,309,108
8.1.1.7	Recaudación Federal Participable 0.136%	761,789	617,101	944,746	1,769,394	1,197,977	1,218,686	764,149	1,046,159	2,608,855	922,966	867,485	856,399	13,559,706
8.1.1.8	Fondo de Fideicomiso y Recaudación	33,180	41,754	36,012	48,567	33,229	31,292	26,360	31,866	31,795	33,727	32,895	35,612	418,289
8.1.1.9	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	1,804,582	622,008	622,008	3,048,869	622,008	622,008	2,899,874	622,008	622,008	2,085,547	622,008	622,008	14,614,936
8.1.1.10	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	1,898,211	2,029,222	1,910,024	2,104,146	2,073,495	2,148,788	2,023,147	2,100,280	2,066,776	1,887,474	1,986,329	1,911,867	24,193,759
8.1.1.11	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	2,379,700	28,556,400
8.1.2	Participaciones Estatales	215,472	215,472	215,472	215,472	215,472	215,472	215,472	215,472	215,472	215,472	215,472	215,472	2,585,064
8.1.2.1	Impuesto Sobre Nómina	22,391,938	17,188,209	14,900,561	4,328,426	8,919,675	16,105,624	19,418,857	13,647,589	16,447,939	18,021,345	21,112,069	19,551,071	192,033,302
8.1.2.2	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	2,846,406	2,415,754	2,400,687	2,362,300	2,319,933	2,609,613	2,386,646	2,416,801	2,486,434	2,273,812	2,481,452	3,048,058	30,047,776
8.1.2.3	Impuesto Estatal Vehicular	129,400	105,600	110,160	106,500	110,500	87,200	113,270	85,940	121,526	111,000	103,060	133,600	1,317,755
8.1.2.4	Servicios de Control Vehicular	3,270	3,340	2,960	2,300	2,130	2,137	1,410	1,540	1,926	920	1,430	2,410	25,772
8.1.2.5	Servicios del Registro Civil	14,923,869	9,460,644	7,771,301	64,834	686,517	6,195,784	7,499,133	5,845,840	5,944,857	5,823,457	5,461,289	8,111,135	77,758,660
8.1.2.6	Servicios de Registro Público de la Propiedad y Comercio	462,003	447,653	263,733	0	247,777	296,030	191,380	291,701	389,910	354,503	341,317	309,291	3,595,898
8.2	Aportaciones	4,026,890	4,755,218	4,351,740	1,792,491	5,582,818	6,914,860	9,227,118	5,005,767	7,503,288	9,457,653	12,723,521	7,946,577	79,287,441
8.2.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	27,315,576	27,315,576	27,315,576	27,315,576	27,315,576	27,315,576	27,315,576	27,315,576	27,315,576	27,315,576	27,315,576	19,501,306	312,158,371
8.2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	19,501,306	234,015,676
8.3	Convenios	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	7,814,270	78,142,695
8.3.1	Convenios derivados de fideicomisos	3,235,139	2,725,740	2,764,520	2,703,735	2,674,470	2,994,255	2,788,305	2,676,620	2,788,699	2,561,820	2,694,855	3,528,460	34,156,608
8.3.1.1	Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz (FOIS)	3,235,139	2,725,740	2,764,520	2,703,735	2,674,470	2,994,255	2,788,305	2,676,620	2,788,699	2,561,820	2,694,855	3,528,460	34,156,608
		3,235,139	2,725,740	2,764,520	2,703,735	2,674,470	2,994,255	2,788,305	2,676,620	2,788,699	2,561,820	2,694,855	3,528,460	34,156,608



GENERAL PAL

LAZ *Lo que es posible*

H. XVII Ayuntamiento de La Paz  
Tesorería Municipal  
Presupuesto de Ingresos 2022



Aprbado: smbn 5/10/2021  
Revisó: jfc 5/10/2021  
Elaboró: etc 5/10/2021

Concepto	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
8.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,419,470	1,189,956	3,054,788	1,007,169	2,583,762	1,228,295	2,738,777	1,274,023	2,113,244	1,280,651	2,441,218	1,123,214	23,421,567
8.4.1 Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre	3,207,183	1,133,330	2,996,807	893,642	2,408,287	1,193,860	2,641,787	1,133,374	2,092,996	1,243,183	2,372,994	1,044,437	22,361,890
8.4.2 Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.4.3 Accesorios	212,287	56,626	54,981	113,527	175,475	34,435	96,990	140,649	20,248	7,468	68,224	78,777	1,059,687
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9.3 Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9.3.1 Subsidios Federales y Estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9.3.1.1 Subsidios Federales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9.3.1.2 Subsidios Estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0.3 Financiamiento Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>128,449,583</b>	<b>121,236,999</b>	<b>120,727,120</b>	<b>116,397,853</b>	<b>110,728,087</b>	<b>124,039,249</b>	<b>116,564,951</b>	<b>114,760,697</b>	<b>114,102,142</b>	<b>146,748,722</b>	<b>156,704,105</b>	<b>133,734,459</b>	<b>1,503,193,967</b>